

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 – 2015

Al ser las nueve horas, del día tres de setiembre del dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO DOS — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO UNICO:

ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-475-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Departamento de Estadística y Consolidación de la Deuda, mediante el cual informa que el Tribunal a la fecha no posee ningún tipo de endeudamiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-475-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Departamento de Estadística y Consolidación de la Deuda, mediante el cual informa que el Tribunal a la fecha no posee ningún tipo de endeudamiento.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-485-2015, de fecha 09 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor

Roberto Soto Arroyo, Contador Nacional, mediante el cual remite los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-485-2015, de fecha 09 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Soto Arroyo, Contador Nacional, mediante el cual remite los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-491-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el contrato de dedicación exclusiva de las Profesionales Administrativas A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-491-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el contrato de dedicación exclusiva de las Profesionales Administrativas A.

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-492-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, mediante el cual remite copia del contrato de dedicación exclusiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-492-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la

M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, mediante el cual remite copia del contrato de dedicación exclusiva.

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Inciso V.- Se conoce oficio DA-493-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, mediante el cual remite copia del contrato de dedicación exclusiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-493-2015, de fecha 10 de julio del 2015, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, mediante el cual remite copia del contrato de dedicación exclusiva.

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Inciso VI.- Se conoce oficio DA-500-2015, de fecha 14 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al II trimestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-500-2015, de fecha 14 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al II trimestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII.- Se conoce oficio DA-555-2015, de fecha 15 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al II trimestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-555-2015, de fecha 15 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al II trimestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VIII.- Se conoce oficio DA-503-2015, de fecha 16 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite reprogramación de fechas de los diferentes informes de la Auditoría Interna

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-503-2015, de fecha 16 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite reprogramación de fechas de los diferentes informes de la Auditoría Interna

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se procederá a actualizar la matriz de auditoría.

Inciso IX.- Se conoce oficio DA-506-2015, de fecha 16 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el

cual remite informe de cumplimiento a la Directriz 023-H correspondiente al mes de junio 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-506-2015, de fecha 16 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite informe de cumplimiento a la Directriz 023-H correspondiente al mes de junio 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso X.- Se conoce oficio DA-518-2015, de fecha 20 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Mariamalia Ulate Fernández, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite el informe de avance de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) del Tribunal, correspondiente al II Trimestre del año 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-518-2015, de fecha 20 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Mariamalia Ulate Fernández, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite el informe de avance de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) del Tribunal, correspondiente al II Trimestre del año 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XI.- Se conoce oficio DA-523-2015, de fecha 23 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite la circular N°DGABCA-087-2015, donde señala la obligatoriedad de utilizar el nuevo sistema integrado de compras públicas (SICOP).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-523-2015, de fecha 23 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual circular N°DGABCA-087-2015, donde señala la obligatoriedad de utilizar el nuevo sistema integrado de compras públicas (SICOP).

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XII.- Se conoce oficio DA-529-2015, de fecha 24 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bienes, mediante el cual se da de baja a bienes institucionales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-529-2015, de fecha 24 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bienes, mediante el cual se da de baja a los bienes.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIII.- Se conoce oficio DA-532-2015, de fecha 27 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información con respecto a la creación de la plaza de servicios especiales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-532-2015, de fecha 27 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad

Presupuestaria, mediante el cual remite información con respecto a la creación de la plaza de servicios especiales.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIV.- Se conoce oficio DA-535-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual en cumplimiento a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el informe correspondiente al primer semestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-535-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual en cumplimiento a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, remite el informe correspondiente al primer semestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XV.- Se conoce oficio DA-536-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual en cumplimiento a las directrices emitidas por la Autoridad Presupuestaria, remite el informe correspondiente al primer semestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-536-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad

Presupuestaria, mediante el cual en cumplimiento a las directrices emitidas por la Autoridad Presupuestaria, remite el informe correspondiente al primer semestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVI.- Se conoce oficio DA-537-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información sobre los reclamos administrativos de los Jueces del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-537-2015, de fecha 31 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información sobre los reclamos administrativos de los Jueces del Tribunal.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVII.- Se conoce oficio DA-539-2015, de fecha 03 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica, correspondiente al mes de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-539-2015, de fecha 03 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica, correspondiente al mes de julio de 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVIII.- Se conoce oficio DA-544-2015, de fecha 06 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante remite el informe del cumplimiento de la directriz 023-H correspondiente al mes de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-544-2015, de fecha 06 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante remite el informe del cumplimiento de la directriz 023-H correspondiente al mes de julio de 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIX.- Se conoce oficio DA-553-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante solicita el expediente de reclamos administrativos presentado por los Señores Jueces.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-553-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante solicita el expediente de reclamos administrativos presentado por los Señores Jueces.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XX.- Se conoce oficio DA-560-2015, de fecha 10 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante remite el flujo de caja correspondiente al mes de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-560-2015, de fecha 10 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante remite el flujo de caja correspondiente al mes de julio de 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXI.- Se conoce oficio DA-565-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria del Poder Judicial, mediante el cual remite información sobre el aumento del costo de vida, para el II semestre del 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-565-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria del Poder Judicial, mediante el cual remite información sobre el aumento del costo de vida, para el II semestre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXII.- Se conoce oficio DA-570-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el sistema Máster Lex.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-570-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual informa sobre el sistema Máster Lex.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXIII.- Se conoce oficio DA-571-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Carlos Vega Quesada, Ejecutivo de Cuenta de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite los flujos de caja correspondientes al mes de junio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-571-2015, de fecha 11 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Carlos Vega Quesada, Ejecutivo de Cuenta de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite los flujos de caja correspondientes al mes de junio de 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXIV.- Se conoce oficio DA-572-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, con el visto bueno del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de julio de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.158.176,16 y en la cuenta de dólares un saldo de \$15.898,28. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢651.284.413,85 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢2.065.372.779,06.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-572-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, con el visto bueno del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de julio de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco

Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.158.176,16 y en la cuenta de dólares un saldo de \$15.898,28. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢651.284.413,85 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢2.065.372.779,06.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, para su información.

Inciso XXV.- Se conoce oficio DA-587-2015, de fecha 19 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual remite copia del convenio de cooperación para el intercambio de información y tecnología de Máster Lex.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-587-2015, de fecha 19 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual remite copia del convenio de cooperación para el intercambio de información y tecnología de Máster Lex.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXVI.- Se conoce oficio DA-618-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Eismey Álvarez Núñez, Coordinadora de Informática del Registro de Derecho de Autor y Conexos, mediante el cual remite la constancia de cumplimiento de protección del derecho de autor de los programas de computo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-618-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo,

dirigido a la Licenciada Eismey Álvarez Núñez, Coordinadora de Informática del Registro de Derecho de Autor y Conexos, mediante el cual remite la constancia de cumplimiento de protección del derecho de autor de los programas de computo.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XXVII.- Se conoce oficio DA-TIC-33-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el plan de acción del informe de auditoría TRA-AI-AR-02-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-TIC-33-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el plan de acción del informe de auditoría TRA-AI-AR-02-2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información.

Inciso XXVIII.- Se conoce oficio DA-TIC-34-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el plan de acción del informe de auditoría TRA-AI-AR-012015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-TIC-33-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, dirigido al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el plan de acción del informe de auditoría TRA-AI-AR-012015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información.

Inciso XXVII.- Se conoce oficio DA-473-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Secretaría del Tribunal Registral, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los miembros del Tribunal el informe del estado del equipo tecnológico del Tribunal, y la respectiva propuesta de renovación del mismo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-473-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Secretaría del Tribunal Registral, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los miembros del Tribunal el informe del estado del equipo tecnológico del Tribunal, y la respectiva propuesta de renovación del mismo, se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de renovación del equipo de computo y se instruye al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con el inicio de contratación.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I. Se conoce correo electrónico de fecha 15 de julio de 2015, remitido por el Señor Carlos Arbuola López, Especialista en Proyectos de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la reunión que sostendrán el próximo martes 21 de julio a las 10:00 a.m. para llevar a cabo la presentación formal del equipo técnico del proyecto por parte del Fiduciario (MOPT y CFIA) y la presentación de la nueva Unidad Administradora de Proyectos la cual fue adjudicada la empresa Proyectos ICC S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2015, remitido por el Señor Carlos Arbuola López, Especialista en Proyectos de Fideicomiso del Banco

de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la reunión que sostendrán el próximo martes 21 de julio a las 10:00 a.m. para llevar a cabo la presentación formal del equipo técnico del proyecto por parte del Fiduciario (MOPT y CFIA) y la presentación de la nueva Unidad Administradora de Proyectos la cual fue adjudicada la empresa Proyectos ICC S.A

Inciso II. Se conoce oficio DA-522-2015, de fecha 23 de julio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Chacón, de la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite oficio de Acueductos y Alcantarillados, uso de suelos, copia del plano catastrado, numero de cédula jurídica, el cual indica:

En atención a datos solicitados el pasado 22 de julio de 2015, correspondiente a:

- *Disponibilidad de agua*
- *Disponibilidad de Sistema de Alcantarillado.*
- *Si es posible el uso del suelo*
- *Plano Catastrado*
- *Numero de cédula jurídica del Tribunal*

Sobre el particular se adjunta:

- a. *Oficio de Acueductos y Alcantarillados en donde consta la disponibilidad de agua y sistemas alcantarillado.*
- b. *Sobre el uso de suelo, este nunca se tramitó en virtud de lo indicado en su momento por el Arq. Alejandro Garduño que indicaba que por ser el proyecto fiscalizado y firmado por el Ministerio de Obras Públicas, no era necesario este punto, además por lo informado a la Municipalidad de San José por medio de oficio DGEN-PD-NO. 294-20 de 5 de junio de 2015.*
- c. *Se adjunta copia del plano catastrado.*
- d. *El número de cédula jurídica del Tribunal corresponde al: 3-007-308700*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-522-2015, de fecha 23 de julio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al

Arquitecto Jorge Umaña Chacón, de la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite oficio de Acueductos y Alcantarillados, uso de suelos, copia del plano catastrado, numero de cédula jurídica

Inciso III. Se conoce oficio DA-524-2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del mes de junio de 2015, enviados por medio de oficio BI 2015-07-105 del 15 de junio de 2015. El cual indica:

De conformidad con las gestiones de seguimiento referidas al Fideicomiso del Tribunal Registral Administrativo y Banco de Costa Rica, se anexan los estados financieros del mes de junio de 2015, enviados por medio de oficio BI 2015-07-105 de 15 de junio de 2015.

Comentarios sobre los estados financieros:

1. Del monto de los honorarios

Como dato importante y lo más relevante en estos estados financieros, se tiene que se registran los pagos correspondientes a los servicios de comisión del banco entre enero a junio de 2015 por un total de ¢22.666.000.00 (Veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil colones), siendo lo registrado para el mes de junio un total de ¢3.780.000.00 (tres millones setecientos ochenta mil colones) lo anterior de conformidad con la firma del contrato en el punto 7, inciso a), que señala:

“7. DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO

a) *El Banco de Costa Rica por sus labores como FIDUCIARIO, recibirá un honorario fijo mensual de siete mil dólares (USD7.000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica). Esta comisión se pagará por mes vencido, con cargo a los recursos del Fideicomiso. En caso de que no existan recursos en el FIDEICOMISO esta obligación estará a cargo del FIDEICOMITENTE.”*

2. Recursos económicos disponibles

Del monto entregado inicialmente al Banco por un total de ¢3.105.000.000.00 (Tres mil ciento cinco mil millones) que corresponde al patrimonio inicial, en caja banco actualmente se tiene un disponible a junio de 2015 de ¢3.086.114.000.41 (Tres millones ochenta y seis mil millones ciento catorce mil colones con 41/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido DA-524-2015, de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del mes de junio de 2015, enviados por medio de oficio BI 2015-07-105 del 15 de junio de 2015

Inciso IV. Se conoce oficio DA-524-2015 (bis), de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión sostenida el pasado 21 de julio de 2015, con la Unidad de Administración de Proyectos (UAP), el cual indica:

Por este medio me permito informar que el pasado 21 de julio de 2015 al ser las 14 horas con 5 minutos, en las oficinas del Banco Costa Rica, se tiene reunión con:

Representantes de la empresa ICC Orquestadores de Proyectos (ICC) que corresponde a la Unidad de Administración del Proyecto adjudicada por el Banco de Costa Rica.(Ing. Jaime Molina Carranza, Ing. Jaime Molina Carranza y demás representantes.)

Representantes de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (Sr. Marcial Rivera, Arq. Gabriela Morales Thompson, y Celina Siles)

Ministerio de Obras Públicas (Arq. Jorge Umaña Ch. e Ing. Rodrigo Vargas)

Tribunal Registral Administrativo (Sra. Hazel Jiménez Z. y Sr. Luis Socatelli P.)

Banco de Costa Rica (Sr. Carlos Arbuola y Sra. Johanna Picado A.).

Misma que se da con el objetivo de conocer a los representantes de la Unidad de Administración del Proyecto (UAP) contratada por el Banco de Costa Rica:

Se detallan los puntos abordados:

- 1. El Sr. Carlos Arburola, realizar presentación que de las partes que han participado en el proyecto del edificio.*
- 2. Interviene el Sr. Luis Socatelli P. a efectos de realizar el encuadre del proyecto y de las etapas que ha tenido el mismo, con el objetivo de determinar todos los aspectos que han privado en el desarrollo del mismo, iniciando desde la compra del terreno hasta la etapa de entrega de planos al Banco de Costa Rica y de sus especificaciones técnicas.*
- 3. Nuevamente el Sr. Carlos Arburola, también indica que se ha enviado todo los insumos aportados por el Tribunal del proyecto a la UAP, con el objetivo de que se conozcan todos los datos incluidos en la construcción.*
- 4. Interviene Arq. Jorge Umaña y realiza un disertación de la participación del MOPT en el proyecto y como se gestó también la interacción con el CFIA para el desarrollo de los planos, además detalla aspectos de los que ejecuta la DNE a nivel nacional y sus competencias que les corresponde por ley, así como los diferentes proyectos que se desarrollan en dichas oficina. Manifiesta el compromiso de la DNE en la fiscalización del proyecto y además de que debe de darse un encuentro con el representante del MOPT para coordinar otros detalles del proyecto para garantizar un mejor desarrollo del mismo.*
- 5. Participa el Ing. Marcial Rivera del CFIA, en donde realiza una síntesis de las actividades que han desarrollado en el proyecto de construcción de la nueva Sede del Tribunal, destacando el punto principal de la intervención del CFIA en la planta estructural, además de la seguridad humana, además destaca que ellos realizarán la visita de campo respectiva con la empresa ICC para pueda hacer la interpretación adecuada de la información que se brindará en el proceso de construcción.*
- 6. El Sr. Jaime Molina de ICC, señala que están muy ilusionados en el desarrollo y éxito del proyecto e indica que éste depende de los insumos que se tengan y en este*

punto, señala lo relevante que existan planos y especificaciones técnicas en el desarrollo del proyecto. Se hace además un presentación de lo que es la empresa ICC Orquestación de Proyectos, en lo tocante a su manifiesto y los demás componentes que le caracteriza a la empresa, su experiencia de más de treinta años y además que busca cumplir las metas del proyecto y disminuir el riesgo en el desarrollo de la construcción.

Aclara que la función de la empresa es una posición neutral y sin conflicto de intereses, toda vez que únicamente lo que buscan es desarrollar el proyecto en las mejores condiciones necesarias para su desarrollo, pues la empresa no construye, ni supervisa, sino que administra los proyectos.

Se detallan las etapas principales del proyecto, indicados como conceptualización y estructuración, pre construcción, construcción y post construcción.

Se hace también una presentación de los proyectos más significativos que han ejecutado, entre ellos Parque Viva del Grupo Nación; Zona Centro (Centro Comercial); Remodelación del Edificio Llacuna; Edificio de Parques Indoor Club; Edificio de Redacción Integrada La Nación; Infraestructura de Telefonía Celular por todo el país; Multicentro (Dos Etapas y Fachadas); Edificio de Apartamento Le Par; Torre Cordillera (Edificio de Oficinas); Plaza Grecia; Plaza Montegeneral; Paseo Las Flores I Etapa; Ampliación del Club Unión y ahora el Fideicomiso TRA / BCR.

Se aborda el tema del edificio del Tribunal, y se indica que se conoce que en el caso del Edificio del Tribunal, es un ámbito diferente y por ende que hay que cumplir con un bloque de legalidad en el desarrollo del proyecto, y en esta etapa también hace una presentación de los integrantes de ICC en la ejecución del proyecto.

- 7. Finalmente interviene el Sr. Roy Bernanburg, que se integra al final de la reunión en donde resalta la figura del fideicomiso para el desarrollo de obra pública e indica también que es importante considerar las actividades que siguen en la gestión del proyecto, con el objetivo de darles la orden de inicio a la UAP.*
- 8. Carlos Arburola, menciona algunos detalles que ya se han ido gestionando y coordinando con a la UAP y señala que hay un aspecto primario que desarrollar*

que corresponde a la contratación de inspección de la obra ante el CFIA y que antes de contratar a la empresa constructora es importante que sean contratados con antelación este servicio, a efectos de que puedan conocer el proyecto y que eventualmente pueda hacer más expedito el desarrollo de la obra, así como la revisión de aspectos y aclaración de dudas con el objeto de que en el proceso de construcción no se den atrasos, este asunto se hará en coordinación con la empresa ICC y en el proceso de gestión contractual a través de MERLINK se indica que el CFIA y el DNE – MOPT no aparecerán en dicha herramienta como agentes que deben de emitir un criterio técnico dentro de la dicha plataforma, pero si hay consultas de los servicios a contratar se ejecutará por medio del Fiduciario y la UAP, con el objeto de solventar las consultas o aclaraciones que se den en la etapa contractual.

- 9. Considera Don Jaime Molina, que es importante determinar los plazos para responder las consultas y evitar la dilatación del proceso, aspecto que será aclarado en posteriores reuniones de coordinación. Indica que también deben de consolidarse dos tipos de Comité: Comité Director, para analizar temas financieros, legales u otros administrativos y otro Comité Técnico en donde se analizarán los detalles técnicos del proyecto, a efecto de separar el conocimiento de los asuntos.*
- 10. Indica Don Roy Bernanburg, que se debe de crear un Comité de Vigilancia que está definido por contrato en cumplimiento del principio de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas, del cual se analizará en reuniones posteriores.*
- 11. Don Jaime Molina, también señala que se establecerá un matriz de comunicación, para conocer los roles e informar lo respectivo al desarrollo del proyecto.*
- 12. Señala Don Jorge Umaña, que requiere la viabilidad de agua y sanitaria para subir los planos al APC del CFIA, documentos que serán incorporados en el APC del CFIA el día 23 de julio de 2015 y del cual se compromete el Director Administrativo entregar dicha documentación ese mismo día, toda vez que ya se cuenta con dicho informe de Acueductos y Alcantarillados.*

13. Otro aspectos visto por el Sr. Jaime Molina, corresponde a la contratación de los servicios de laboratorio, mismos que deben de encontrarse presupuestados por lo diferentes estudios de resistencia de hormigón, suelos u otros necesarios, del cual el Sr. Luis Socatelli y el Sr. Carlos Arbuola, indica que se tienen presupuestados, pero que es fundamental realizar una revisión del Presupuesto Pre Operativo desarrollado por el Banco de Costa Rica, sobre este punto a fin de tener un horizonte claro de los recursos del desarrollo del proyecto y del cual se enviará una modificación presupuestaria a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria incorporando un total de €300 millones de colones adicionales, amparados en el estudio realizado por el Banco de Costa Rica en esta fase preoperativa, aspecto que serán retomados en las futuras reuniones de trabajo.

14. Se acordó realizar reunión del Comité Director el próximo 5 de agosto en las oficinas de ICC, localizadas en Oficentro La Virgen, Torre No. 7 a las 8:30 am, a efectos de empezar la coordinación de los aspectos principales en el proyecto.

Lo anterior, detalla los puntos más importantes tratados en la presentación de la empresa ICC y que se estarán realizando regularmente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido DA-524-2015 (bis), de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los miembros del Tribunal, mediante el cual remite la minuta de la reunión sostenida el pasado 21 de julio de 2015, con la Unidad de Administración de Proyectos (UAP)

Inciso V. Se conoce oficio UEP-0040-07-15, de fecha 27 de julio de 2015, suscrito por el Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, Jefe, de la Unidad de Ejecución de Proyectos, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite las facturas sobre las especificaciones técnicas, se realiza el análisis y con fundamento en el informe TRA-AJ-31-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, el cual fue aprobado en el artículo único, inciso primero, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2015, en el cual se habían contemplado los pagos respectivos, el cual indica:

Se hace entrega de las facturas que a continuación se detallan:

1. *Especificaciones técnicas de planos de seguridad humana, se hace entrega de la factura N°012363, por un monto de C 300.000,00 (trescientos mil colones exactos).*
2. *Segundo pago, por Asesoría para la construcción de edificio del Tribunal Registral Administrativo, factura N°012361 por un monto de C2.000.000,00 (dos millones de colones exactos), mes de mayo.*
3. *Ter pago, por asesoría para la construcción de edificio del Tribunal Registral Administrativo, factura N°012362 por un monto de C2.000.000,00 (dos millones de colones exactos), mes de julio.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido UEP-0040-07-15, de fecha 27 de julio de 2015, suscrito por el Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, Jefe, de la Unidad de Ejecución de Proyectos, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite las facturas sobre las especificaciones técnicas, se realiza el análisis y con fundamento en el informe TRA-AJ-31-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, el cual fue aprobado en el artículo único, inciso primero, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2015, en el cual se habían contemplado los pagos respectivos.

Inciso VI. Se conoce correo electrónico emitido por el Señor Roy Benanbourg, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la primera reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, en el cual se surgieron entre otras cosas los siguientes puntos:

1. Autorización de desfogue pluvial en la Municipalidad de San José.
2. Servicios de Telecomunicaciones del ICE: Requisitos de Infocomunicaciones

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el correo electrónico emitido por el Señor Roy Benanbourg, del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la primera reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, en el cual se surgieron entre otras cosas los siguientes puntos:

1. Autorización de desfogue pluvial en la Municipalidad de San José.
2. Servicios de Telecomunicaciones del ICE: Requisitos de Infocomunicaciones

Inciso VII. El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, manifiesta que dentro de los asuntos que se tienen pendiente de coordinar con otras instituciones se encuentran las siguientes:

1. Consultar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, si se requiere de los permisos aeronáuticos.
2. Consulta al Arquitecto Jorge Umaña, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre si se subieron los planos al APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
3. Consultas sobre las contrataciones de inspección y auditoría externa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, donde manifiesta que dentro de los asuntos que se tienen pendiente de coordinar con otras instituciones se encuentran las siguientes:

1. Consultar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, si se requiere de los permisos aeronáuticos.
2. Consulta al Arquitecto Jorge Umaña, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre si se subieron los planos al APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
3. Consultas sobre las contrataciones de inspección y auditoría externa.

Inciso VIII. Se conoce oficio DA-561-2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual detalla los aspectos conversados en la reunión sostenida con la Unidad Administradora del Proyecto (UAP), el pasado martes 04 de agosto de 2015, el cual indica:

Se detalla los aspectos conversado en la Reunión del Comité Director el pasado martes 4 de agosto de 2015 realizada a las once horas con quince minutos en la oficinas de la Unidad de Administración del Proyecto: ICC, con la presencia de los siguientes personas: Sr. José Pablo Rivera, Sr. Jaime Alberto Molina Carranza, Sr. Jaime Molina Ulloa de ICC empresa de la Unidad de Administración del Proyecto; Sra. Hazel Jiménez Z. y Sr. Luis Socatelli P. del Tribunal Registral Administrativo.

1. *Se analiza el tema de la Contabilidad misma que será elaborada por la UAP.*

2. *Se indica por el Sr. Jaime Molina U., que el día de 3 de agosto no se presentó a reunión los representantes del Ministerio de Obras Públicas.*
3. *Se indica que faltan detalles en los planos respectivos como desarrollados para un proceso de construcción, mismos que no se encuentran en un buen detalle para efectos constructivos.*
4. *Con respecto al tema de los planos se determina que se debe ampliar la contratación de la Empresa Supervisora a efectos de poder realizar esa revisión y coadyuvar en los detalles técnicos que eventualmente se puedan gestar y evitar una múltiple cantidad de consultas con respecto a este tema.*
5. *La Inspección de la Obra se considera que se puede hacer una contratación de abreviada en donde se inviten a cinco oferentes, pero que por ser por la plataforma Mer Link se invitan a todos los posibles oferentes.*
6. *El Ing. José Pablo Rivera, forma parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) por lo cual considera establecer una formalidad con las consultas del MOPT e igualmente copiar al Tribunal Registral Administrativo para poder darle seguimiento a estas actividades.*
7. *Redefinir el plan de trabajo y sobre los aspectos que deben de revisarse y nuevos requerimientos que se consideran en materia de planos y otros permisos solicitados y es fundamental para poder justificar los pagos correspondientes de la comisión del Banco y de UAP.*
8. *Se determina que es fundamental establecer una ruta crítica de las actividades y de la UAP, Inspecciones y costos variables en el tiempo que actualmente no se conoce con claridad y que por ende es necesario establecer el cronograma de actividades y los costos asociados para determinar el costo del proyecto.*
9. *Los planos fueron ingresados al APC del CFIA indicando que está en cola y que está pendiente señalar el costo de la revisión por parte de Bomberos de Costa Rica.*

10. *Sobre algunos detalles de permisos, se requiere el estudio de ingeniería a la CNFL, desfogue de aguas pluviales en la Municipalidad de San José, estudio de Telecomunicaciones del ICE, permiso de Aviación Civil no se solicita porque no tiene altitud para hacer dicha solicitud, además se conoce que el monto de pago de Bomberos es de un total de 15.000 colones, alineamiento fluvial al INVU, por lo demás se considera que es necesario que se de respuesta formal de la Municipalidad de San José, sobre los permisos en virtud que es obra pública. El costo probable para el estudio del INVU es de 56.500 colones y \$53 en Aviación Civil.*

11. *Aspectos vistos en planos que son necesario revisar:*

- *No hay una planta de terrazas para poder determinar la ubicación de las áreas de infraestructura para poder ubicar las áreas de desfogue.*
- *Se necesita un cálculo del desfogue de aguas que tiene que elaborar el MOPT, pues es un requisito fundamental en la solicitud y que es necesario tomar en cuenta el desarrollo de futuras edificaciones.*
- *Planta de jardinería de cómo queda esta área, no está definida.*
- *No se define etapas del proyecto, sobre todo con el punto de las terrazas de la edificación y no se definen alcances del proyecto.*
- *En resumen se detallan como siguen:*
 - *Planta de terrazas.*
 - *Planta de niveles de desplante de edificios y calles.*
 - *Planta de niveles de pavimentos.*
 - *Cortes de niveles de tuberías pluviales.*
 - *Detalle de desfogue pluvial con salida de tuberías.*
 - *Detalle de canal abierto a media vía (no hay detalle constructivo)*
 - *No hay detalle de pozos pluviales.*
 - *Planta con terraza para jardinería.*
 - *Planta de techos:*
 - *No hay detalles de cumbreras para los gajos.*
 - *Hay bajantes de HG, no hay diámetro de bajantes ni detalle de sujeción a la pared.*

- *Está indicada a la canoa HG #24 en planta, no hay detalle de la sección de canoa.*
- *Falta indicación de impermeabilizante de lozas de concreto que funcionan como techo.*

Finalmente se discute que visto que hay puntos que no se tienen claro con respecto a los planos y las especificaciones, se hace necesario realizar una revisión técnica de estos para la próxima reunión técnica del 10 de agosto de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-561-2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual detalla los aspectos conversados en la reunión sostenida con la Unidad Administradora del Proyecto (UAP), el pasado martes 04 de agosto de 2015.

Inciso IX. Se conoce oficio DA-562-2015, de fecha 10 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual detalla los aspectos conversados en la reunión sostenida con la Unidad Administradora del Proyecto (UAP), el pasado martes 04 de agosto de 2015, el cual indica:

En reunión sostenida el día 10 de agosto de 2015, correspondiente a la reunión técnica y en presencia de los señores: Sr. José Pablo Rivera, Sr. Jaime Alberto Molina Carranza, Sr. Jaime Molina Ulloa de ICC empresa de la Unidad de Administración del Proyecto;

Sr. Nazaret Ribera Piedra, Sr. Esteban Barrantes Vázquez y Sr. Carlos Vargas Solano por parte del Ministerio de Obras Públicas:

Sra. Hazel Jiménez Z. y Sr. Luis Socatelli P. del Tribunal Registral Administrativo.

1. *Se realiza una primera revisión de planos por parte de la empresa ICC, encontrándose los siguientes hallazgos:*
 - a. *Malla se hace necesario hacer unos cambios y reparación.*

- b. *Hacer una lámina de niveles de terraza para determinar los niveles, a efecto de determinar los niveles de pluviales incluyendo las posteriores edificaciones y que debe de estar amarrado con el nivel de la calle.*
- c. *Indicar la líneas divisionarios y lo que queda desarrollado y las previstas respectivas de agua potable y aguas negras.*
- d. *Determinación de la capa vegetal a remover porque el estudio de suelos, información que se encuentra en el estudio de suelos.*
- e. *Determinar en donde se usa bordillo y adoquín entre los planos de las obras externas y también que hay que determinarlos en el área de acceso, pues se incluyó cordón de caño.*
- f. *Ver detalle de los adoquines de cola de pez, a efecto de determinar el detalle con que queda referido.*
- g. *Los portones deben de queda referenciados y en la parte de donde van indicados, determinar los componentes del lastre y la composición de las bases de los portones, es decir debe de tener el detalle de la fundación, para el largo de las mismas considerando los aspectos del estudio de suelos.*
- h. *Porque existen dos sistemas hidroneumáticos, pero es necesario determinar porque se pusieron dos y no uno para aspectos de ahorro en el proceso de construcción.*
- i. *Respecto a las barandas, también deben de tener todas las edificaciones y las proyectadas.*
- j. *Respecto a las calles en lastre deben de quedarse indicadas.*
- k. *Se requiere establecer los detalles de rampas y la transición al adoquín, pues no queda claro.*
- l. *Nuevamente en la lámina No. A-1, también deben de indicarse los niveles topográficos, calles, terrazas y edificio.*
- m. *Las barandas en los accesos deben de indicarse e igualmente con los niveles.*
- n. *Se insiste en los detalles de niveles en las láminas.*
- o. *Lámina A-06 establecer el edificio, pues no se indica y verlo en conjunto.*
- p. *Lámina A-07, se requieren los niveles en las diferentes planos.*
- q. *Lámina A-08, en las rejillas de ventilación se debe de indicar en todos los planos y que es la rejilla para todas las demás láminas y no se incluyen las barrandas.*
- r. *El martelinado debe de indicar el tipo de sellado y no se indica el tipo de sellado.*

- s. *Establecer el panel de polietileno de los repellos del Convitec y panel pero es necesario determinar la composición de este producto y en ese sentido es necesario indicar como se va a desarrollar y especificar lo correspondiente al mortero lanzado. ES-19 y A-9.*
- t. *En el detalle de lozas no se indicó el detalle de la impermeabilización de las losas y los detalles de panel, juntas y estructuras.*
- u. *En cuanto a las paredes se debe de especificar el detalle del espacio de cada cuanto debe de establecer la distancia de las varillas y el detalle de las mismas.*
- v. *Las impermeabilizaciones de muros hay que indicar la referencia a las especificaciones.*
- w. *En las plantas de techo, debe de establecer el tipo de calibre de hierro, pero son diferentes entre sí, por lo cual recomienda homologar todas a una sola especificación, a calibre HG 26.*
- x. *Detalle de la canoa y las dimensiones de las mismas y los soportes a cuanto, se recomienda en HG 24.*
- y. *En la lámina estructural 17 TT no se incluyen los bajantes.*
- z. *En lámina A-14 referenciarlo con la A-15, pues no está indicado, así como el detalle de la losa, pero no está indicada la pasada en la viga, aspecto que no queda claro, pues no hay cortes e igualmente para todos los entresijos como en la A-10.*
- aa. *En la lámina A-16, no se especifica el calibre en la lámina esmaltada y también establecer el tamaño del gypsum e indicar el cambiar el detalle del emplantillado, pues está muy pesado en el diseño y quitar la pintada del mismo y lo mismo en el detalle de la cumbrera y especificar el detalle de la puerta de vigilante y puede dejarse en aluminio, así tampoco se establece en tipo de lavatorio, se recomienda un más fuerte y el modelo del inodoro.*
- bb. *Lámina A-17, cuarto de máquinas, determinar el tipo de HG y las cumbreras y no se incluye qué tipo de puerta es, así como el tamaño y que la misma sea bien amplia para poder ingresar el equipo, así como el cierre que tendrá. Debe de señalarse el acabado de las paredes y en la placa corrida, pero no se especifica si es una acera o que, misma que tiene que estar al mismo nivel y debe de incluirse los niveles.*
- cc. *En los pisos debe de establecer la dimensión lastre de los contrapisos en general en donde sea necesario.*

- dd. En las láminas A-18 a A-22 en las láminas están muy claras en los tipos de muebles, únicamente queda pendiente el tipo de color y el troquelado no se especifica y debe de establecer bien claro en los planos, las especificaciones de las mesas no están claras y tampoco se ven en planos. En cuanto al área de escenario no se dan especificaciones, es necesario establecer la nota de referencia.*
- ee. En cuanto a los detalles de puertas deben de establecer los tipos de cerrajes, pero igualmente deben de referirse a las especificaciones.*
- ff. En ventanas también de la A-23 a A-28, pues no se definen anchos, pero hay algunas que no se encuentra bien claras.*
- gg. En especificaciones se encuentran, pero deben de desarrollar las notas para referirlas a éstas.*
- hh. Se considera determinar una tabla de las puertas para poder ser más claros, sobre todo las puertas de acceso y las puertas anti pánico.*
- ii. En la A-24 se analiza el punto de las escaleras que van hacia el sótano y la puerta establecida.*
- jj. Lámina A-29 a A-33: Acabados: Los cielos acústicos se establecen varios tipos de cielos, peor las especificaciones no son claras y se debe establecer una planta de cielos y el tamaño respectivo y las características del cielo no se incluyen del 60 x 60 y se deben de considerar si el cielo raso es contrafuego o poner alternativas.*
- kk. Pisos, están bien detallados, pero es necesario determinar las juntas de los pisos y los flejes y detalle de fragua de pisos y se debe hacer nota para indicar que se está en las especificaciones y como se van a sellar las juntas estructurales.*
- ll. Revisar también la junta estructural.*
- mm. Lámina ES-04 indicar el tipo de tubo (poroso) y en el caño del sótano no está claro.*
- nn. Se debe de indicar el tipo de bomba para evacuar las aguas de los muros para que vayan a drenar para que vayan al tanque de captación las bombas respectivas.*
- oo. En el caño que esta alrededor del edificio, no se encontró la especificación de la parrilla.*
- pp. Lámina ES-07 no se indica el detalle de la junta estructural en donde hay público, hay que determinar cómo se hace y como se tapará en pisos, paredes y cielo, es decir como queda el diseño respectivo (ver Hulera Centroamericana) que es una de las empresas que desarrolla este tipo de juntas.*

- qq. Lámina ES-17, ver detalle los angulares, pues no hay donde fijarlo igualmente con la lámina, no se muestra un clavador y tampoco hay detalle de botaguas.
- rr. Lámina A-10 se debe de cambiar el detalle de la precinta, pues el acabado es tipo concreto ES-18 por lo cual se debe de hacer el cambio respectivo.
- ss. Es necesario realizar una revisión de lo que estaba en anterior diseño estructural y lo que cambió el Ing. Roy Acuña.
- tt. Lámina ES-22 hay que referenciarla con los niveles y detallar si la lámina es esmaltada o no.
- uu. Lámina EM-02 establecer el sistema métrico inglés y el tipo de precisión constante, en el sistema de bombeo de aguas negras, hay que especificar hacia cual caja llega.
- vv. Verificar si se puede llegar con los niveles de AyA para determinar si es necesario instalar un pozo y bomba adicional en caso de ser necesario, así como considerar las previstas de la evacuación de las aguas, así como el nivel de fondo del pozo.
- ww. En la lámina EM-15 hay que establecer el tema de los niveles de la evacuación de aguas y además del tipo de calle que se indica en asfalto, que debe ser de adoquín.
- xx. Las rejillas de tipo granada, deben de detallarse e igualmente en las losas.
2. Se determina seguir la revisión de planos para la próxima semana, el día lunes 17 de agosto de 2015 en las oficinas de ICC.
3. Se establece que el MOPT será el encargado de hacer revisión de los puntos indicados y dará el insumo respectivo al CFIA para generar los cambios respectivos y hacer las correcciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-562-2015, de fecha 10 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual detalla los aspectos conversados en la reunión sostenida con la Unidad Administradora del Proyecto (UAP), el pasado martes 04 de agosto de 2015.

Inciso X. Se conoce oficio DA-567-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc.

Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el convenio de cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Tribunal Registral Administrativo, el cual indica:

De conformidad con la dinámica que se ha seguido en la evaluación de los pagos del Convenio de Cooperación CFIA / TRA, adjunto oficio UEP-0040-07-15 de 27 de julio de 2015, remitido facturas presentadas por la el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que tiene el siguiente detalle:

<i>NO. FACTURA</i>	<i>MONTO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>OFICIO DE REFERENCIA</i>
<i>012363</i>	<i>¢300.000.00</i>	<i>Especificaciones técnicas de planos de seguridad humana.</i>	<i>Oficio DE-0318-15-02</i> <i>Cotización de:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Revisión detallada del cartel de licitación presentado por el MOPT - ¢800.000.00</i> • <i>Revisión de la concordancia entre el plano constructivo y el cartel de licitación ¢300.000.00</i> • <i>Completar el cartel de licitación con los elementos agregados por el CFIA a los planos - ¢300.000.00</i>
<i>012361</i>	<i>¢2.000.000.00</i>	<i>Segundo pago por asesoría de construcción del edificio TRA – mes de mayo</i>	<i>Oficio DE-928-15-05</i>
<i>012362</i>	<i>¢2.000.000.00</i>	<i>Tercer pago por asesoría de construcción del edificio TRA – mes de julio</i>	<i>Oficio DE-928-15-05</i>

Al respecto, le indico que dichas facturas tienen contenido presupuestario en la partida 1.04.03 – Servicios de ingeniería.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:


Tener por recibido y conocido el oficio DA-567-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual informa sobre el convenio de cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Tribunal Registral Administrativo

Inciso XI. Se conoce oficio DA-573-201, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Chacón, de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se solicita información requerida por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), el cual indica:


De conformidad con las coordinaciones de las solicitudes de la Unidad de Administración del Proyecto, Empresa ICC, le solicito lo siguiente:

1. Solicitud de desfogue pluvial a la Municipalidad de San José

Los detalles a aportar por el MOPT corresponden a los indicados en el siguiente cuadro, por lo cual requiero la memoria de cálculo hidráulico, pues los planos de conjunto, diseño mecánico ya se cuenta con ellos.

 RFP #01 Proyecto: FIDEICOMISO TRA-BCR Fecha: 30-7-15						
Solicitud de Permisos y Disponibilidades:			Solicitud de desfogue pluvial a la municipalidad de San José			
ID	REQUISITOS	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL REQUISITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DÍAS NATURALES	ESTATUS
1	Carta solicitando estudio, descripción del proyecto. Dirigida a Ing. Marco Solórzano Ramirez, Jefe Sección de Construcción y Mantenimiento Red Pluvial.	TRA	30/07/2015			
2	Copia del plano catastro.	TRA	30/07/2015			
3	Plano de conjunto indicando: diseño mecánico, diámetros de tuberías, puntos de desfogue, cajas de registro y penderies.	MOPT-TRA	30/07/2015			
4	Memoria de cálculo hidráulico	MOPT	30/07/2015			
5	Toda esta documentación se presenta en plataforma de servicios de la Municipalidad de San José	TRA	30/07/2015			

2. Estudio de ingeniería ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz

 RFP #02 Proyecto: FIDEICOMISO TRA-BCR Fecha: 30 7 15						
Solicitud de Permisos y Disponibilidades:			Estudio de Ingeniería ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)			
ID	REQUISITOS	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL REQUISITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DÍAS NATURALES	ESTATUS
1	Servicio que se brinda para disponer de un análisis de las condiciones y características actuales del sistema de distribución y su entorno, que derivan en un diseño y presupuesto para la ejecución de modificaciones o adiciones al sistema de distribución eléctrica y alumbrado público. Dentro del área servida por CNFL.		30/07/2015			

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN

1. Cancelar el monto respectivo, el cual contempla **únicamente** la elaboración del diseño.
2. Adjuntar fotocopia de la personería jurídica en caso de tratarse de una empresa, sociedad, compañía, otro.
3. Presentar plano catastrado certificado de la propiedad donde se llevará a cabo el estudio.
4. Para urbanizaciones, condominios y lotificaciones debe presentar una copia del plano de anteproyecto en archivo digital, deberá contener diseño de sitio de la obra (calles, aceras, división, lotes) y ubicación geográfica (IGN).
5. Para edificaciones (residenciales, comerciales e industriales) se deben presentar los planos eléctricos de la obra, archivo digital con la ubicación geográfica del inmueble, excepto para servicios temporales para construcción (gruas o equipo pesado).
6. Para la solicitud del estudio de ingeniería de proyectos subterráneos, debe cumplir con los requisitos que establece el Manual para Redes de Distribución Subterránea 34,5 kV, del Colegio de Ingenieros Eléctricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI).
7. Para los estudios de ingeniería, según el punto anterior, el solicitante será el Profesional Responsable que firma los planos. La solicitud deberá venir firmada por el mismo junto con la información respectiva (teléfonos, fax correo electrónico, entre otros). No se recibirán estudios de este tipo sin este requisito.
8. Los servicios temporales se conectarán por cuenta y riesgo de los clientes, sin que pueda responsabilizarse a la CNFL, S.A., ni al organismo regulador por daños a personas o propiedades causados por el estado defectuoso de las instalaciones.

Nota: El cliente acepta que conoce la normativa técnica de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como de la legislación vigente sobre servicios para el suministro de energía.

Para los efectos respectivos, se anexa formulario de solicitud a efecto de llenarlo con los datos solicitados y enviarlo para que el Tribunal pueda realizar el trámite respectivo.

3. Correcciones a los planos

Se hace necesario también, realizar los siguientes cambios en los planos según recomendación de la UAP:

1. *Malla se hace necesario hacer unos cambios y reparación.*

2. *Hacer una lámina de niveles de terraza para determinar los niveles, a efecto de determinar los niveles de pluviales incluyendo las posteriores edificaciones y que debe de estar amarrado con el nivel de la calle.*
3. *Indicar la líneas divisionarios y lo que queda desarrollado y las previstas respectivas de agua potable y aguas negras.*
4. *Determinación de la capa vegetal a remover porque el estudio de suelos, información que se encuentra en el estudio de suelos.*
5. *Determinar en donde se usa bordillo y adoquín entre los planos de las obras externas y también que hay que determinarlos en el área de acceso, pues se incluyó cordón de caño.*
6. *Ver detalle de los adoquines de cola de pez, a efecto de determinar el detalle con que queda referido.*
7. *Los portones deben de queda referenciados y en la parte de donde van indicados, determinar los componentes del lastre y la composición de las bases de los portones, es decir debe de tener el detalle de la fundación, para el largo de las mismas considerando los aspectos del estudio de suelos.*
8. *Porque existen dos sistemas hidroneumáticos, pero es necesario determinar porque se pusieron dos y no uno para aspectos de ahorro en el proceso de construcción.*
9. *Respecto a las barandas, también deben de tener todas las edificaciones y las proyectadas.*
10. *Respecto a las calles en lastre deben de quedarse indicadas.*
11. *Se requiere establecer los detalles de rampas y la transición al adoquín, pues no queda claro.*
12. *Nuevamente en la lámina No. A-1, también deben de indicarse los niveles topográficos, calles, terrazas y edificio.*
13. *Las barandas en los accesos deben de indicarse e igualmente con los niveles.*
14. *Se insiste en los detalles de niveles en las láminas.*
15. *Lámina A-06 establecer el edificio, pues no se indica y verlo en conjunto.*
16. *Lámina A-07, se requieren los niveles en las diferentes planos.*
17. *Lámina A-08, en las rejillas de ventilación se debe de indicar en todos los planos y que es la rejilla para todas las demás láminas y no se incluyen las barandas.*
18. *El martelinado debe de indicar el tipo de sellado y no se indica el tipo de sellado.*

19. *Establecer el panel de polietileno de los repellos del Convitec y panel pero es necesario determinar la composición de este producto y en ese sentido es necesario indicar como se va a desarrollar y especificar lo correspondiente al mortero lanzado. ES-19 y A-9.*
20. *En el detalle de lozas no se indicó el detalle de la impermeabilización de las losas y los detalles de panel, juntas y estructuras.*
21. *En cuanto a las paredes se debe de especificar el detalle del espacio de cada cuanto debe de establecer la distancia de las varillas y el detalle de las mismas.*
22. *Las impermeabilizaciones de muros hay que indicar la referencia a las especificaciones.*
23. *En las plantas de techo, debe de establecer el tipo de calibre de hierro, pero son diferentes entre sí, por lo cual recomienda homologar todas a una sola especificación, a calibre HG 26.*
24. *Detalle de la canoa y las dimensiones de las mismas y los soportes a cuanto, se recomienda en HG 24.*
25. *En la lámina estructural 17 TT no se incluyen los bajantes.*
26. *En lámina A-14 referenciarlo con la A-15, pues no está indicado, así como el detalle de la losa, pero no está indicada la pasada en la viga, aspecto que no queda claro, pues no hay cortes e igualmente para todos los entresijos como en la A-10.*
27. *En la lámina A-16, no se especifica el calibre en la lámina esmaltada y también establecer el tamaño del gypsum e indicar el cambiar el detalle del emplantillado, pues está muy pesado en el diseño y quitar la pintada del mismo y lo mismo en el detalle de la cumbrera y especificar el detalle de la puerta de vigilante y puede dejarse en aluminio, así tampoco se establece en tipo de lavatorio, se recomienda un más fuerte y el modelo del inodoro.*
28. *Lámina A-17, cuarto de máquinas, determinar el tipo de HG y las cumbreras y no se incluye qué tipo de puerta es, así como el tamaño y que la misma sea bien amplia para poder ingresar el equipo, así como el cierre que tendrá. Debe de señalarse el acabado de las paredes y en la placa corrida, pero no se especifica si es una acera o que, misma que tiene que estar al mismo nivel y debe de incluirse los niveles.*
29. *En los pisos debe de establecer la dimensión lastre de los contrapisos en general en donde sea necesario.*

30. *En las láminas A-18 a A-22 en las láminas están muy claras en los tipos de muebles, únicamente queda pendiente el tipo de color y el troquelado no se especifica y debe de establecer bien claro en los planos, las especificaciones de las mesas no están claras y tampoco se ven en planos. En cuanto al área de escenario no se dan especificaciones, es necesario establecer la nota de referencia.*
31. *En cuanto a los detalles de puertas deben de establecer los tipos de cerrajes, pero igualmente deben de referirse a las especificaciones.*
32. *En ventanas también de la A-23 a A-28, pues no se definen anchos, pero hay algunas que no se encuentra bien claras.*
33. *En especificaciones se encuentran, pero deben de desarrollar las notas para referirlas a éstas.*
34. *Se considera determinar una tabla de las puertas para poder ser más claros, sobre todo las puertas de acceso y las puertas anti pánico.*
35. *En la A-24 se analiza el punto de las escaleras que van hacia el sótano y la puerta establecida.*
36. *Lámina A-29 a A-33: Acabados: Los cielos acústicos se establecen varios tipos de cielos, peor las especificaciones no son claras y se debe establecer una planta de cielos y el tamaño respectivo y las características del cielo no se incluyen del 60 x 60 y se deben de considerar si el cielo raso es contrafuego o poner alternativas.*
37. *Pisos, están bien detallados, pero es necesario determinar las juntas de los pisos y los flejes y detalle de fragua de pisos y se debe hacer nota para indicar que se está en las especificaciones y como se van a sellar las juntas estructurales.*
38. *Revisar también la junta estructural.*
39. *Lamina ES-04 indicar el tipo de tubo (poroso) y en el caño del sótano no está claro.*
40. *Se debe de indicar el tipo de bomba para evacuar las aguas de los muros para que vayan a drenar para que vayan al tanque de captación las bombas respectivas.*
41. *En el caño que esta alrededor del edificio, no se encontró la especificación de la parrilla.*
42. *Lámina ES-07 no se indica el detalle de la junta estructural en donde hay público, hay que determinar cómo se hace y como se tapaná en pisos, paredes y cielo, es decir como queda el diseño respectivo (ver Hulera Centroamericana) que es una de las empresas que desarrolla este tipo de juntas.*

43. Lámina ES-17, ver detalle los angulares, pues no hay donde fijarlo igualmente con la lámina, no se muestra un clavador y tampoco hay detalle de botaguas.
44. Lámina A-10 se debe de cambiar el detalle de la precinta, pues el acabado es tipo concreto ES-18 por lo cual se debe de hacer el cambio respectivo.
45. Es necesario realizar una revisión de lo que estaba en anterior diseño estructural y lo que cambió el Ing. Roy Acuña.
46. Lámina ES-22 hay que referenciarla con los niveles y detallar si la lámina es esmaltada o no.
47. Lámina EM-02 establecer el sistema métrico ingles y el tipo de precisión constante, en el sistema de bombeo de aguas negras, hay que especificar hacia cual caja llega.
48. Verificar si se puede llegar con los niveles de AyA para determinar si es necesario instalar un pozo y bomba adicional en caso de ser necesario, así como considerar las previstas de la evacuación de las aguas, así como el nivel de fondo del pozo.
49. En la lámina EM-15 hay que establecer el tema de los niveles de la evacuación de aguas y además del tipo de calle que se indica en asfalto, que debe ser de adoquín.
50. Las rejillas de tipo granada, deben de detallarse e igualmente en las losas.

Entiendo que hay otras que se habían empezado a ver con la sus representantes, estos cambios es fundamental ejecutarlos a la brevedad, por lo cual se le solicita establecer reunión con los representes del CFIA, a efecto de realizarlas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-573-201, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Chacón, de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se solicita información requerida por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP).

Inciso XII. Se conoce oficio DA-574-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, Jefe, de la Unidad de Ejecución de Proyectos, mediante el cual solicita información requerida en la reunión del pasado 10 de agosto de 2015, el cual indica:

De conformidad con reunión sostenida el día 10 de agosto, se hace necesario realizar los siguientes ajustes en los planos del Tribunal, para cual es fundamental realizar la coordinación respectiva a la brevedad con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, a través del Arq. Jorge Umaña Ch. – Dirección Nacional de Edificaciones, con el objetivo de tener los cambios a muy corto plazo.

- 1. Malla se hace necesario hacer unos cambios y reparación.*
- 2. Hacer una lámina de niveles de terraza para determinar los niveles, a efecto de determinar los niveles de pluviales incluyendo las posteriores edificaciones y que debe de estar amarrado con el nivel de la calle.*
- 3. Indicar la líneas divisionarios y lo que queda desarrollado y las previstas respectivas de agua potable y aguas negras.*
- 4. Determinación de la capa vegetal a remover porque el estudio de suelos, información que se encuentra en el estudio de suelos.*
- 5. Determinar en donde se usa bordillo y adoquín entre los planos de las obras externas y también que hay que determinarlos en el área de acceso, pues se incluyó cordón de caño.*
- 6. Ver detalle de los adoquines de cola de pez, a efecto de determinar el detalle con que queda referido.*
- 7. Los portones deben de queda referenciados y en la parte de donde van indicados, determinar los componentes del lastre y la composición de las bases de los portones, es decir debe de tener el detalle de la fundación, para el largo de las mismas considerando los aspectos del estudio de suelos.*
- 8. Porque existen dos sistemas hidroneumáticos, pero es necesario determinar porque se pusieron dos y no uno para aspectos de ahorro en el proceso de construcción.*
- 9. Respecto a las barandas, también deben de tener todas las edificaciones y las proyectadas.*
- 10. Respecto a las calles en lastre deben de quedarse indicadas.*
- 11. Se requiere establecer los detalles de rampas y la transición al adoquín, pues no queda claro.*
- 12. Nuevamente en la lámina No. A-1, también deben de indicarse los niveles topográficos, calles, terrazas y edificio.*
- 13. Las barandas en los accesos deben de indicarse e igualmente con los niveles.*
- 14. Se insiste en los detalles de niveles en las láminas.*

15. Lámina A-06 establecer el edificio, pues no se indica y verlo en conjunto.
16. Lámina A-07, se requieren los niveles en las diferentes planos.
17. Lámina A-08, en las rejillas de ventilación se debe de indicar en todos los planos y que es la rejilla para todas las demás láminas y no se incluyen las barrandas.
18. El martelinado debe de indicar el tipo de sellado y no se indica el tipo de sellado.
19. Establecer el panel de polietileno de los repellos del Convitec y panel pero es necesario determinar la composición de este producto y en ese sentido es necesario indicar como se va a desarrollar y especificar lo correspondiente al mortero lanzado. ES-19 y A-9.
20. En el detalle de lozas no se indicó el detalle de la impermeabilización de las losas y los detalles de panel, juntas y estructuras.
21. En cuanto a las paredes se debe de especificar el detalle del espacio de cada cuanto debe de establecer la distancia de las varillas y el detalle de las mismas.
22. Las impermeabilizaciones de muros hay que indicar la referencia a las especificaciones.
23. En las plantas de techo, debe de establecer el tipo de calibre de hierro, pero son diferentes entre sí, por lo cual recomienda homologar todas a una sola especificación, a calibre HG 26.
24. Detalle de la canoa y las dimensiones de las mismas y los soportes a cuanto, se recomienda en HG 24.
25. En la lámina estructural 17 TT no se incluyen los bajantes.
26. En lámina A-14 referenciarlo con la A-15, pues no está indicado, así como el detalle de la losa, pero no está indicada la pasada en la viga, aspecto que no queda claro, pues no hay cortes e igualmente para todos los entresijos como en la A-10.
27. En la lámina A-16, no se especifica el calibre en la lámina esmaltada y también establecer el tamaño del gypsum e indicar el cambiar el detalle del emplantado, pues está muy pesado en el diseño y quitar la pintada del mismo y lo mismo en el detalle de la cumbrera y especificar el detalle de la puerta de vigilante y puede dejarse en aluminio, así tampoco se establece en tipo de lavatorio, se recomienda un más fuerte y el modelo del inodoro.
28. Lámina A-17, cuarto de máquinas, determinar el tipo de HG y las cumbreras y no se incluye qué tipo de puerta es, así como el tamaño y que la misma sea bien amplia para poder ingresar el equipo, así como el cierre que tendrá. Debe de señalarse el

- acabado de las paredes y en la placa corrida, pero no se especifica si es una acera o que, misma que tiene que estar al mismo nivel y debe de incluirse los niveles.*
- 29. En los pisos debe de establecer la dimensión lastre de los contrapisos en general en donde sea necesario.*
 - 30. En las láminas A-18 a A-22 en las láminas están muy claras en los tipos de muebles, únicamente queda pendiente el tipo de color y el troquelado no se especifica y debe de establecer bien claro en los planos, las especificaciones de las mesas no están claras y tampoco se ven en planos. En cuanto al área de escenario no se dan especificaciones, es necesario establecer la nota de referencia.*
 - 31. En cuanto a los detalles de puertas deben de establecer los tipos de cerrajes, pero igualmente deben de referirse a las especificaciones.*
 - 32. En ventanas también de la A-23 a A-28, pues no se definen anchos, pero hay algunas que no se encuentra bien claras.*
 - 33. En especificaciones se encuentran, pero deben de desarrollar las notas para referirlas a éstas.*
 - 34. Se considera determinar una tabla de las puertas para poder ser más claros, sobre todo las puertas de acceso y las puertas anti pánico.*
 - 35. En la A-24 se analiza el punto de las escaleras que van hacia el sótano y la puerta establecida.*
 - 36. Lámina A-29 a A-33: Acabados: Los cielos acústicos se establecen varios tipos de cielos, peor las especificaciones no son claras y se debe establecer una planta de cielos y el tamaño respectivo y las características del cielo no se incluyen del 60 x 60 y se deben de considerar si el cielo raso es contrafuego o poner alternativas.*
 - 37. Pisos, están bien detallados, pero es necesario determinar las juntas de los pisos y los flejes y detalle de fragua de pisos y se debe hacer nota para indicar que se está en las especificaciones y como se van a sellar las juntas estructurales.*
 - 38. Revisar también la junta estructural.*
 - 39. Lamina ES-04 indicar el tipo de tubo (poroso) y en el caño del sótano no está claro.*
 - 40. Se debe de indicar el tipo de bomba para evacuar las aguas de los muros para que vayan a drenar para que vayan al tanque de captación las bombas respectivas.*
 - 41. En el caño que esta alrededor del edificio, no se encontró la especificación de la parrilla.*

42. Lámina ES-07 no se indica el detalle de la junta estructural en donde hay público, hay que determinar cómo se hace y como se tapará en pisos, paredes y cielo, es decir como queda el diseño respectivo (ver Hulera Centroamericana) que es una de las empresas que desarrolla este tipo de juntas.
43. Lámina ES-17, ver detalle los angulares, pues no hay donde fijarlo igualmente con la lámina, no se muestra un clavador y tampoco hay detalle de botaguas.
44. Lámina A-10 se debe de cambiar el detalle de la precinta, pues el acabado es tipo concreto ES-18 por lo cual se debe de hacer el cambio respectivo.
45. Es necesario realizar una revisión de lo que estaba en anterior diseño estructural y lo que cambió el Ing. Roy Acuña.
46. Lámina ES-22 hay que referenciarla con los niveles y detallar si la lámina es esmaltada o no.
47. Lámina EM-02 establecer el sistema métrico ingles y el tipo de precisión constante, en el sistema de bombeo de aguas negras, hay que especificar hacia cual caja llega.
48. Verificar si se puede llegar con los niveles de AyA para determinar si es necesario instalar un pozo y bomba adicional en caso de ser necesario, así como considerar las previstas de la evacuación de las aguas, así como el nivel de fondo del pozo.
49. En la lámina EM-15 hay que establecer el tema de los niveles de la evacuación de aguas y además del tipo de calle que se indica en asfalto, que debe ser de adoquín.
50. Las rejillas de tipo granada, deben de detallarse e igualmente en las losas.

Entiendo que hay otras que se habían empezado a ver con la sus representantes del Ministerio de Obra públicas, por lo que es fundamental establecer la coordinación respectiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-574-2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera Rodríguez, Jefe, de la Unidad de Ejecución de Proyectos, mediante el cual solicita información requerida en la reunión del pasado 10 de agosto de 2015.

Inciso VI. Se conoce oficio DA-580-2015, de fecha 12 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero

Marko Solórzano Ramírez, de la Municipalidad de San José, mediante el cual solicita autorización de desfogue pluvial para la construcción del edificio, el cual indica:

El Tribunal Registral Administrativo en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, se encuentra en proceso de desarrollo del proyecto de construcción de la Sede del Tribunal Registral Administrativo, aspecto que fue comunicado a la Municipalidad de San José por medio del oficio DGEN-PD-NO. 293-2015 de 5 de junio de 2015, recibido en su representada el 11 de junio de 2015, en donde se indicó:

“El Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la Dirección de Edificaciones Nacionales (DEN) se encuentra desarrollando en conjunto con el Tribunal Registral Administrativo la construcción de nuevas oficinas, por lo cual le ha correspondido a la DEN la elaboración de diseño de planos para la construcción, misma que estará bajo la fiscalización de la Dirección de Edificaciones Nacionales de este Ministerio.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la LEY DE CONSTRUCCIONES N° 833 del 02 de Noviembre de 1949 y Reformada por la Ley N° 75 del 09 de Diciembre de 1953 establece en donde señala:

“CAPITULO XVIII, Artículo 74.- Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter Permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente.

***Artículo 75.-** Edificios Públicos. Los edificios públicos o sea, Los edificios construidos, por el Gobierno de la República, **NO** necesitan Licencia Municipal. Tampoco la necesitan edificios construidos por otras Dependencias del Estado, siempre que sea autorizados y vigilados por la Dirección General de Obras Públicas.”*

En virtud de lo anterior, esta construcción del Tribunal Registral Administrativo, es una construcción que es autorizado y vigilado por la Dirección General de Obras Públicas de este Ministerio, por lo que para los registros respectivos, se indica que dicho proyecto, se ubica en la finca No. 594574, sita en la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito Zapote, 25 mts al norte de la tienda Casa Blanca de Zapote, Plano NO. SJ-1538141-2011 y folio real, según el detalle siguiente:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
1-00136855	000	FOLIO REAL
1-00136857	000	FOLIO REAL
1-00216445	000	FOLIO REAL
1-00537432	000	FOLIO REAL
1-00543058	000	FOLIO REAL
1-00547382	000	FOLIO REAL
1-00547716	000	FOLIO REAL
1-00594574	001	FOLIO REAL
1-00594574	002	FOLIO REA

El proyecto, consta de cinco niveles y corresponde a oficinas gubernamentales para el Tribunal Registral Administrativo, del cual se adjuntan un detalle de los planos respectivos, que incluye el diseño mecánico correspondiente y sus diferentes componentes.

Por otra parte, se anexan también:

- *Copia del plano catastrado.*
- *Memoria de cálculo hidráulico realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

Lo anterior, para que dicha Municipalidad se sirva brindar autorización de desfogue pluvial para este proyecto, mismo que se firma en conjunto por los representantes de la Dirección de Edificaciones Nacionales y por el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-580-2015, de fecha 12 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marko Solórzano Ramírez, de la Municipalidad de San José, mediante el cual solicita autorización de desfogue pluvial para la construcción del edificio.

Inciso XIII. Se conoce oficio DA-583-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc.

Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita realizar pago del estudio de ingeniería a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el cual indica:

Por este medio le solicito realizar el pago correspondiente al Estudio de Ingeniería que debe de realizar la Compañía Nacional de Fuerza Luz, con ocasión de los estudios previos que deben de ejecutarse para el desarrollo del proyecto de la construcción del Edificio del Tribunal.

El mismo deberá de cancelarse por medio de la partida:

1.04.03	Servicios de ingeniería	¢35.000.00
---------	-------------------------	------------

Pues es parte del proceso de revisión de aspectos previos que se encuentran en desarrollo con la Unidad de Administración del Proyecto de la empresa ICC y del Banco de Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-583-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita realizar pago del estudio de ingeniería a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Inciso XIV. Se conoce oficio DA-585-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Mario Parra, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, mediante el cual remite información para construcción del edificio, el cual indica:

El Tribunal Registral Administrativo en a través de la fiscalización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes – Dirección de Edificaciones Nacionales, se encuentra desarrollando el proyecto de construcción de la nueva sede de nuestra institución.

Para los efectos respectivos, se adjunta copia de:

- a. *DVOP-DEN-PD-2015-05096 suscrito por el Ingeniero Esteban Barrantes Vásquez, Carné No. IE-19770 (se anexa copia adicional), responsable de los aspectos técnicos eléctricos en planos del proyecto.*

- b. *Formula No. F-102- Solicitud de estudio de ingeniería.*
- c. *Se anexa planos respectivos impresos y en forma digital.*
- d. *Certificación de la personería jurídica del Tribunal Registral Administrativo.*
- e. *Acuerdo No. SE-919-2015, en donde el suscrito se encuentra autorizado para los trámites respectivos.*
- f. *Copia de la cédula del suscrito, en mi condición de Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo.*
- g. *Copia del plano catastrado.*
- h. *Copia del último pago realizado del servicio eléctrico que se encuentra localizado en el terreno y que corresponde a una edificación vieja que será demolida cuando se inicie la construcción, pero que para los efectos se cita para localización con el NIS: 3221091.*
- i. *Copia del depósito realizado a la cuenta de la CNFL por concepto del estudio de ingeniería por un total de ¢35.000.00 a cargo del Tribunal Registral Administrativo.*
- j. *Declaratoria de calle pública emitida por la Municipalidad correspondiente y transportes, este punto no aplica para la construcción del Tribunal.*
- k. *Certificado de propiedad o derecho de uso de transformadores en caso de traslado o cambio de propiedad privada, no aplica en este proceso de la solicitud del estudio de ingeniería.*
- l. *Permiso de la Autoridad Competente para la poda controlada de la vegetación, en el punto que construcción del edificio, no se tiene necesidad de hacer poda, no obstante se cuenta con el permiso respectivo por MINAE por medio del oficio OSJ-472-13 anexo.*
- m. *Para notificaciones, favor contactarnos al correo electrónico: Lsocatelli@tra.go.cr, al teléfono; 2247-3400 para lo que sea necesario aclarar.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-585-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Mario Parra, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, mediante el cual remite información para construcción del edificio

Inciso XV. Se conoce oficio DA-586-2015, de fecha 17 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al mes de julio de 2015, por parte del Banco de Costa Rica, el cual indica:

De conformidad con las gestiones de seguimiento referidas al Fideicomiso del Tribunal Registral Administrativo y Banco de Costa Rica, se anexan los estados financieros del mes de julio de 2015, enviados por medio de oficio BI 2015-08-123 con fecha de 13 de agosto de 2015.

Comentarios sobre los estados financieros:

3. Del monto de los honorarios

Como dato importante y lo más relevante en estos estados financieros, se tiene que se registran los pagos correspondientes a los servicios de comisión del banco entre enero a julio de 2015 por un total de ₡26.446.000,00 (Veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil colones), siendo lo registrado para el mes de julio un total de ₡3.780.000,00 (tres millones setecientos ochenta mil colones) lo anterior de conformidad con la firma del contrato en el punto 7, inciso a), que señala:

“7. DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO

b) *El Banco de Costa Rica por sus labores como FIDUCIARIO, recibirá un honorario fijo mensual de siete mil dólares (USD7.000,00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica). Esta comisión se pagará por mes vencido, con cargo a los recursos del Fideicomiso. En caso de que no existan recursos en el FIDEICOMISO esta obligación estará a cargo del FIDEICOMITENTE.”*

4. Especies Fiscales

Corresponde a los costos incurridos en la etapa pre-operativa en especies fiscales por un monto de ¢141.000.00 (ciento cuarenta y un mil exactos.)

3. Cargos por pagar Diversos – Cuentas por pagar

En esta cuenta se registra la cuenta por pagar de los honorarios por concepto de administración de fideicomiso. Se presenta debido a que los honorarios se cancelan por mes vencido. El monto de honorarios por pagar es de ¢3.780.000.00 (tres millones setecientos ochenta mil colones)

4. Recursos económicos disponibles

Del monto entregado inicialmente al Banco por un total de ¢3.105.000.000.00 (Tres mil ciento cinco mil millones) que corresponde al patrimonio inicial, en caja y banco actualmente se tiene un disponible a julio de 2015 de ¢ 3082.193.000,71 (Tres mil ochenta y dos millones ciento noventa y tres mil colones con 71/100). Es un importante señalar que a este disponible se le debe rebajar la cuenta por pagar de honorarios de julio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-586-2015, de fecha 17 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al mes de julio de 2015, por parte del Banco de Costa Rica

Inciso XVI. Se conoce oficio DA-587-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 17 de agosto de 2015, con la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), el cual indica:

Por este medio se informa que el pasado 17 de agosto de 2015, se realizó reunión con los representantes de la Unidad de Administración del Proyecto Empresa ICC Constructora S.A., Banco de Costa Rica, Ministerio de Obras Públicas, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Licda. Hazel Jiménez y el suscrito en representación del Tribunal, en donde se discutieron los siguientes asuntos:

1. *Se realiza revisión de la minuta técnica anterior y no tiene observaciones y se procede a la firma, documento que se adjunta para conocimiento de los Miembros del Tribunal.*
2. *Se indica que lo analizado con el técnico de telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, si hay disponibilidad para la conexión, pero aún no está indicado la fecha para la visita.*
3. *Respecto al monto tasado en el CFIA del proyecto, se requiere realizar una reestimación de la obra que se tiene actualmente, pues el mismo está tasado en ¢3.105 millones en el APC del CFIA y se requiere establecer el monto real según tasado por el Banco de Costa Rica y eso se realizará hasta que se termine de aprobar por Bomberos de Costa Rica.*
4. *Se hace una revisión de los aspectos avanzados:*
 - a. *El MOPT indica que en este momento se encuentran los topógrafos realizando el levantamiento de los niveles para poder realizar los cambios respectivos y se espera que para el 19 de agosto de 2015, se completarán para enviar la información al CFIA para que se repliquen en los planos elaborados al CFIA y siendo éste el encargado de incluirlas en las nuevas planos.*
 - b. *El MOPT realizará los cambios mecánicos y se enviarán al CFIA, mismos que estarán enviándose al 26 de agosto de 2015 y hace una recopilación de los cambios realizados.*
 - c. *El CFIA trabajó en los detalles de los planos en las puertas y el detalle de los cuadro de las puertas.*
 - d. *El Sr. Carlos Arburola, indica que se coordinará la elaboración del detalle de las puertas para enviarle el insumo respectivo al CFIA, además de los detalles de la ventilación, en un plazo aproximado de 15 días se tendrían terminado.*
 - e. *En el tema de las ventanas se requiere un modelo básico, con las dimensiones respectivas, pero no se tiene el detalle de los módulos que se requieren, e indicar un detalle del perfil de la ventana. Sin embargo, se debe de indicar en planos que debe de referirse a planos.*

- f. El estudio de ingeniería dura tres semanas que eventualmente implicaría realizar cambios en los planos, por lo cual hay que esperar el detalle de lo que ellos indiquen y ya se encuentra tramitado por el Tribunal Registral Administrativo.*
 - g. El permiso de aguas pluviales dura quince días y ya se encuentra tramitado por el Tribunal Registral Administrativo.*
- 5. Se realiza la revisión de los planos, con el siguiente detalle:*
- a. En los eléctricos, se debe de prever que en los ductos se pudiera llegar a la alimentación de voz y datos en los diferentes mobiliarios.*
 - b. Además de la revisión de la cámaras que se verifican que se encuentren en diseño.*
 - c. Y además de la consideración en las especificaciones de la configuración de los equipos.*
 - d. De la E01 a E06 indicar las alturas de las lámparas.*
 - e. Se debe de revisar que en materia de tomas, telefonía están ligados a paredes, muebles, piso, pero queden bien detallados.*
 - f. Se analiza el tema de la UPS vrs. la instalación fotovoltaica, mismo que depende de las observaciones que realice la CNFL, debido a que actualmente no hay legislación en materia de generación eléctrica por este medio.*
 - g. En el tema de los pararrayos deben de indicarse nota en planos y tampoco está indicada la cota respectiva.*
 - h. Revisar las bombas de aguas negras al menos dos para prever la interrupción en el servicio.*
 - i. Se indica que es necesario conectar la evacuación de aguas negras y las aguas pluviales para tener un respaldo eléctrico al respecto, por lo cual es necesario considerar la alternativa de solución al respecto.*
 - j. Reunión con viernes 21 de agosto de 2015, a las 9:00 am queda reunión con el Analista de Sistemas.*
 - k. Reunión técnica con el ICE a las 2:00 pm del viernes 21 de agosto de 2015.*

6. *En el tema de Bomberos, se requieren las observaciones que realice bomberos. Siendo además que para horas de la tarde del día 17 de agosto de 2015, el cuerpo de Bomberos realizó observaciones que serán atendidas por el Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos.*
7. *Respecto al trámite de retasación cuando termine Bomberos de revisar, se hará la rectificación del monto.*
8. *Se cambia reunión técnica para las 9 de la mañana en las oficinas de la ICC Constructora S.A.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-587-2015, de fecha 18 de agosto de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida el pasado 17 de agosto de 2015, con la Unidad Administradora de Proyectos (UAP).

Inciso XVII. Se conoce minuta del Comité Técnico Fideicomiso BCR-ICC, proyecto TRA, sobre las reuniones técnicas sostenidas los días 14 y 17 de agosto de 2015, donde se les da seguimiento a la coordinación del citado comité y se definen los encargados de los seguimientos respectivos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la minuta del Comité Técnico Fideicomiso BCR-ICC, proyecto TRA, sobre las reuniones técnicas sostenidas los días 14 y 17 de agosto de 2015, donde se les da seguimiento a la coordinación del citado comité y se definen los encargados de los seguimientos respectivos.

Inciso XVIII. El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, manifiesta que el día de hoy en horas de la tarde el Ingeniero Marcial Rivera, informa que se realizó la reunión con el Cuerpo de Bomberos, y se realizaron las siguientes observaciones:

Detalles mínimos en planos a especificar, por ejemplo botoneras accesos, mismas que ellos elaborarán, con respecto al auditorio debe hacerse un ajuste de 51 butacas a 45 butacas debido a que el tamaño inicial implica tener dos salidas en dicho lugar y el diseño actual no lo permite por lo cual se hará el ajuste para las 45 butacas.

Los ascensores con el diseño actual no deberían estar ubicados en la zona indicada en planos, sin embargo bomberos acepto que se debería instalar una puerta antifuego para no cambiar la ubicación de los mismos y que esta se active manualmente en caso de un siniestro.

El hidrante se indicó que debe de ser de 4.5 pulgadas y no de 4, para esto se hará el cambio respectivo.

En la parte de la zona de los núcleos de los ascensores se deben de cambiar las ventanas por ventilas para efectos de evitar la condensación de humo en la zona, se indica también que en los bloques de concreto que conforma la estructura de los ascensores deberán considerarse el diseño de ventanas, por lo cual señala el Ingeniero Marcial Rivera que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos consultará con el Ingeniero Roy Acuña sobre la posibilidad de cambiar el diseño de la ubicación de las varillas a efecto de que de posibilidad de generar las ventanas.

Como parte del esquema que se va a seguir el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos realizará los cambios respectivos y se los enviará al bomberos para su revisión, además señala que debido a que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes también se encuentra haciendo cambios en detalles de planos se esperará que este último termine para poder enviar un solo conjunto de planos una vez estén listos se deberá cancelar un monto de cinco mil colones de reinspección, misma que tiene un plazo de 30 días.

Por otra parte debido a que las curvas de nivel que está desarrollando el MOPT debe considerarse el riesgo que implica la nivelación del edificio y la correspondiente evacuación de aguas pluviales y negras por gravedad dependiendo de ello la ubicación del nivel de la alcantarilla para aguas pluviales y el nivel de de aguas negras.

Se tiene que para la reunión técnica del lunes 24 de agosto de 2015, se va a solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que proceda con el envío a bomberos de los planos y no esperar a los cambios que se encuentra realizando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se destaca que estas observaciones realizadas tanto por la Unidad Administradora de Proyectos en lo concerniente a estudios de ingeniería, permiso de desfogue de aguas pluviales, estudio de viabilidad de telecomunicaciones, así como los cambios vistos entre la Unidad Administradora de Proyectos, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes han sido fundamentales a considerar para evitar aclaraciones u objeciones en el cartel toda vez que en caso de no aclararse estos puntos con la respectiva antelación generaría la ampliación de plazos en el proceso contractual o eventualmente recursos que podrían dar un resultado insatisfactorio en la construcción del edificio y que por ende son fundamentales atenderlas en esta etapa.

Dichos aspectos no habían sido analizados ni por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ni por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, siendo estos los entes técnicos que han atendido el desarrollo del proyecto.

Además, para el día viernes 21 de agosto de 2015, a las 02:00 p.m. el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador de este Tribunal, se reunirá con el Ingeniero Eléctrico del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a efecto de aclarar y tener todo el detalle de lo correspondiente a lo de Tecnologías de Información, además el 18 de agosto de 2015, tanto el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, discutieron los aspectos principales que deben preverse en el edificio en ese campo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, manifiesta que el día de hoy en horas de la tarde el Ingeniero Marcial Rivera, informa que se realizó la reunión con el Cuerpo de Bomberos, y se realizaron las siguientes observaciones:

Detalles mínimos en planos a especificar, por ejemplo botoneras accesos, mismas que ellos elaborarán, con respecto al auditorio debe hacerse un ajuste de 51 butacas a 45 butacas debido a que el tamaño inicial implica tener dos salidas en dicho lugar y el diseño actual no lo permite por lo cual se hará el ajuste para las 45 butacas.

Los ascensores con el diseño actual no deberían estar ubicados en la zona indicada en planos, sin embargo bomberos acepto que se debería instalar una puerta antifuego para no cambiar la ubicación de los mismos y que esta se active manualmente en caso de un siniestro.

El hidrante se indicó que debe de ser de 4.5 pulgadas y no de 4, para esto se hará el cambio respectivo.

En la parte de la zona de los núcleos de los ascensores se deben de cambiar las ventanas por ventilas para efectos de evitar la condensación de humo en la zona, se indica también que en los bloques de concreto que conforma la estructura de los ascensores deberán considerarse el diseño de ventanas, por lo cual señala el Ingeniero Marcial Rivera que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos consultará con el Ingeniero Roy Acuña sobre la posibilidad de cambiar el diseño de la ubicación de las varillas a efecto de que de posibilidad de generar las ventanas.

Como parte del esquema que se va a seguir el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos realizará los cambios respectivos y se los enviará al bomberos para su revisión, además señala que debido a que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes también se encuentra haciendo cambios en detalles de planos se esperará que este último termine para poder enviar un solo conjunto de planos una vez estén listos se deberá cancelar un monto de cinco mil colones de reinspección, misma que tiene un plazo de 30 días.

Por otra parte debido a que las curvas de nivel que está desarrollando el MOPT debe considerarse el riesgo que implica la nivelación del edificio y la correspondiente evacuación de aguas pluviales y negras por gravedad dependiendo de ello la ubicación del nivel de la alcantarilla para aguas pluviales y el nivel de de aguas negras.

Se tiene que para la reunión técnica del lunes 24 de agosto de 2015, se va a solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que proceda con el envío a bomberos de los planos y no esperar a los cambios que se encuentra realizando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se destaca que estas observaciones realizadas tanto por la Unidad Administradora de Proyectos en lo concerniente a estudios de ingeniería, permiso de desfogue de aguas pluviales, estudio de viabilidad de telecomunicaciones, así como los cambios vistos entre la Unidad Administradora de Proyectos, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes han sido fundamentales a considerar para evitar aclaraciones u objeciones en el cartel toda vez que en caso de no aclararse estos puntos con la respectiva antelación generaría la ampliación de plazos en el proceso contractual o eventualmente recursos que podrían dar un resultado insatisfactorio en la construcción del edificio y que por ende son fundamentales atenderlas en esta etapa.

Dichos aspectos no habían sido analizados ni por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ni por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, siendo estos los entes técnicos que han atendido el desarrollo del proyecto.

Además, para el día viernes 21 de agosto de 2015, a las 02:00 p.m. el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador de este Tribunal, se reunirá con el Ingeniero Eléctrico del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a efecto de aclarar y tener todo el detalle de lo correspondiente a lo de Tecnologías de Información, además el 18 de agosto de 2015, tanto el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y el Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, discutieron los aspectos principales que deben preverse en el edificio en ese campo.

Inciso XVIII. Se conoce oficio DCA-1926, de fecha 06 de agosto de 2015, rubricado por el señor Allan Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, dirigida al Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual remite el criterio sobre la viabilidad de incorporar al contrato de fideicomiso la modalidad de operar el manejo de los recursos a través de mecanismos de interpretación o aclaración a que se refiere la cláusula 8.15.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DCA-1926, de fecha 06 de agosto de 2015, rubricado por el señor Allan Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, dirigida al Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual remite el criterio sobre la viabilidad de incorporar al contrato de fideicomiso la modalidad de operar el manejo de los recursos a través de mecanismos de interpretación o aclaración a que se refiere la cláusula 8.15, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda con la aclaración en el contrato de fideicomiso, no entendiéndose como una modificación contractual sino como una aclaración al contrato.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal para su información y se proceda conforme.

ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce oficio DCN-0961-2015, de fecha 02 de setiembre de 2015, rubricado por el señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance respecto al análisis y evaluación de las tareas contenidas en el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DCN-0961-2015, de fecha 02 de setiembre de 2015, rubricado por el señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el avance respecto al análisis y evaluación de las tareas contenidas en el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda a realizar un esquema de las actividades que faltan para llegar al 100% además determinar las fases que faltan para el cumplimiento, sin contar con el recurso de servicios especiales y si es posible llegar al 100% sin ese insumo no es posible para el Órgano Colegiado poder hacer un plan de acción a efecto de cumplir con la implementación de las NICSP para enero del año 2016. Lo anterior en un plazo de veintidós días a partir de la notificación del acuerdo.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que una vez cumplido lo anterior, presente en cada sesión administrativa un informe de los avances de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal presenta información de las diferentes comisiones y proyectos estratégicos del Tribunal y propone realizar los cambios necesarios para el óptimo funcionamiento de las mismas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal sobre las diferentes comisiones y proyectos estratégicos del Tribunal y la propuesta de realizar los cambios necesarios para el óptimo funcionamiento de las mismas, se acuerda, Integrar las comisiones y proyectos estratégicos de la siguiente manera:

Revista Digital	➤ Ilse Mary Díaz Díaz (Preside)
	➤ Norma Ureña Boza, Suplente
	➤ Marcela Arroyo Fonseca
	➤ Celso Fonseca Mc Sam
Comisión Control Interno	➤ Guadalupe Ortiz Mora (Preside)
	➤ Enrique Alvarado Valverde, suplente
	➤ Luis Gustavo Socatelli Porras
	➤ Rocío Cervantes Barrantes
Comisión de Donaciones (solo reflejada)	➤ Leonardo Villavicencio Cedeño (Preside)
	➤ Luis Gustavo Socatelli Porras
	➤ Carlos Montero Porras
Comisión Atención de Emergencias	➤ Leonardo Villavicencio Cedeño (Preside)
	➤ Jorge Rojas Fonseca
	➤ Carlos Montero Porras
	➤ Shadie Hovenga Barrantes
	➤ Ivonne Solano Ugarte
Comisión Gestión Ambiental	➤ Luis Gustavo Socatelli Porras (Preside)
	➤ Lidieth Chacón Valverde
	➤ Adolfo Vega García
Consejo Académico	➤ Guadalupe Ortiz Mora (Preside)
	➤ Vanessa Rodríguez Mora
	➤ Celso Fonseca Mc Sam
	➤ Damaris Mora Vargas (con voz, sin voto)
Comisión Salud Ocupacional	➤ Enrique Alvarado Valverde (Preside)
	➤ Ilse Mary Díaz Díaz, Suplente
	➤ Manuel Umaña Torres

Comisión Teletrabajo	➤ Hazel Jiménez Zamora (Preside)
	➤ Rocío Cervantes Barrantes
	➤ Ronald Vargas Bermúdez
	➤ Damaris Mora Vargas

Proyectos especiales

Proyecto Expediente Digital	➤ Guadalupe Ortiz Mora (Preside)
	➤ Enrique Alvarado Valverde, Suplente
	➤ Rocío Cervantes Barrantes
	➤ Ronald Vargas Bermúdez
	➤ Hazel Jiménez Zamora

Edificio	➤ Órgano Colegiado (Preside)
	➤ Luis Gustavo Socatelli Porras
	➤ Hazel Jiménez Zamora

Gestión talento humano	➤ Enrique Alvarado Valverde (Preside)
	➤ Ilse Mary Díaz Díaz
	➤ Damaris Mora Vargas

Oralidad y banco de examinadores y peritos	➤ Norma Ureña Boza (Preside)
	➤ Ilse Mary Díaz Díaz
	➤ Hazel Jiménez Zamora
	➤ Rocío Cervantes Barrantes

1. Comunicar el presente acuerdo a las Diferentes comisiones y proyectos estratégicos, para su información.

Inciso III.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita se incorpore dentro del orden del día los asuntos de la auditoría interna, para darle seguimiento a los informes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, sobre incorporar dentro del orden del día los asuntos de la auditoría interna, para darle seguimiento a los informes, se acuerda:

1. Acoger la recomendación de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal sobre incorporar dentro del orden del día los asuntos de la auditoría interna, para darle seguimiento a los informes.

Inciso IV.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita se presente ante el Órgano Colegiado, por parte de la Dirección Administrativa, informe bimestral de los estados financieros de los libros legales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, sobre presentar ante el Órgano Colegiado, por parte de la Dirección Administrativa, informe bimestral de los estados financieros de los libros legales, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, presente un informe bimestral de los estados financieros.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.

Inciso V.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita se presente ante el Órgano Colegiado, por parte de la Comisión de Control Interno, un informe respecto al estado actual del SEVRI.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, sobre la presentación ante el Órgano Colegiado, por parte de la Comisión de Control Interno, un informe respecto al estado actual del SEVRI, se acuerda:

1. Solicitar a la comisión de control interno presente ante el Órgano Colegiado un informe respecto al estado actual del SEVRI, y rinda un informe trimestral.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de la Comisión de Control Interno, para su información y se proceda conforme.

Inciso VI.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita se realice el rol de jueces suplentes resultando de la siguiente forma: M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Licenciado Roberto Arguedas Pérez, Licenciado Carlos Vargas Jiménez, Licenciada Priscilla Loreto Soto Arias, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, donde solicita se realice el rol de jueces suplentes de la siguiente forma: M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Licenciado Roberto Arguedas Pérez, Licenciado Carlos Vargas Jiménez, Licenciada Priscilla Loreto Soto Arias, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, se acuerda:

1. Acoger la recomendación presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, donde solicita se realice el rol de jueces suplentes de la siguiente forma: M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Licenciado Roberto Arguedas Pérez, Licenciado Carlos Vargas Jiménez, Licenciada Priscilla Loreto Soto Arias, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información y lo que corresponda.

Inciso VII.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita vacaciones legales, durante los días del 08 al 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, donde comunica que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, los días del 08 al 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, los días del 08 al 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia

respectiva, durante los días del 08 al 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ambos días inclusive.

3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Inciso VIII.- El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, solicita se incorpore un considerando en las resoluciones que indique que “A la substanciación del recurso se le ha dado el trámite que corresponde, y no se han observado causales, defectos u omisiones que pudieren haber provocado la indefensión de los interesados o la invalidez de lo actuado, dictándose esta resolución fuera del plazo legal toda vez que el Tribunal Registral Administrativo no contó con su Órgano Colegiado del doce de julio al 01 de setiembre del dos mil quince”. Lo anterior a partir de la primera votación de esta integración, y hasta que el Tribunal nuevamente cumpla con lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, solicita se incorpore un considerando que indique que a la substanciación del recurso se le ha dado el trámite que corresponde, y no se han observado causales, defectos u omisiones que pudieren haber provocado la indefensión de los interesados o la invalidez de lo actuado, dictándose esta resolución fuera del plazo legal toda vez que el Tribunal Registral Administrativo no contó con su Órgano Colegiado del doce de julio al 01 de setiembre del dos mil quince.

Inciso IX.- La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa sobre la distribución de los expediente para ponerse al día, indica que actualmente se encuentran 305 expedientes, los que se podrían votar entre cuatro días de votación. Eso daría como resultado que cada Juez tenga que votar 76 expedientes. Para cada votación, los Jueces deben estudiar un total de 15 expedientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa sobre la distribución de los expediente para ponerse al día,

indica que actualmente se encuentran 305 expedientes entre cuatro días de votación, por lo que se podría tener que se ven 76 expedientes por juez, entre cinco jueces, da un total de 15 expedientes diarios a conocer por Juez.

1. Comunicar el presente acuerdo al Máster Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. para su conocimiento y lo que corresponda.

Al ser las 15:20 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu